



CONVOCATORIA DE SOLICITUDES

En julio, la Junta de Supervisores del condado de San Mateo asignó 2 millones de dólares de los fondos en virtud de la Ley CARES al **Fondo de Ayuda para el Cuidado Infantil**. La elegibilidad para este programa de subvenciones se limita a **centros de cuidado infantil y hogares familiares de cuidado infantil con licencia**, así como a **programas operados por el distrito escolar y de recreación pública que estén exentos de licencia**.

El período de presentación de solicitudes comienza **el lunes 24 de agosto** a las 9 am. Todas las solicitudes se deben recibir antes del **viernes 4 de septiembre** a las 5 pm.



Las subvenciones cubrirán **un mes de gastos operativos**, hasta un máximo de 10 000 dólares para hogares familiares de cuidado infantil y un máximo de 55 000 dólares para centros de cuidado infantil.

El programa **dará prioridad a los programas que presten servicio a los residentes más vulnerables** del condado de San Mateo, que puedan demostrar su sostenibilidad fiscal y que participen en las iniciativas existentes del condado, como The Big Lift y Quality Counts.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN Y PRESENTAR LA SOLICITUD:

Visite http://bit.ly/Cuidado_Infantil_SMC.

¿Tiene preguntas? Comuníquese con Pamela Campos a pcampos@sanmateo4cs.org o 650.517.1436.



Para visitar el sitio web, enfoque la cámara hacia este punto.



CONDADO DE SAN MATEO

FONDO DE AYUDA PARA EL CUIDADO INFANTIL

